"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

EJÉRCITO PARAGUAYO
COMANDO DE COMUNICACIONES DEL EJÉRCITO
Giraduria
***

DICTAMEN TÉCNICO

Res DNCP N° 230/2025

Lugar y fecha: Asunción 10 de noviembre del 2025
UOC Convocante: UOC N° 2 – del Comando del Ejército
Unidad o área requirente: **COMANDO DE COMUNICACIONES**
Funcionario o técnico responsable: **My SIXTO MARTIN MORÁN LEÓN**

SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

Grupo 264 **ADQUISICIÒN DE PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS**

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

- El Comando de Comunicaciones cuenta con una flota de vehículos que se utilizan para realizar traslados de personal, equipos y materiales a diferentes lugares.
- La adquisición de seguros para vehículos para el Comando de Comunicaciones es fundamental para proteger los intereses de la institución y garantizar la continuidad de las operaciones.
- En cuanto a la objetividad, esta es clave para garantizar que los bienes cumplan con los estándares adecuados.
- La imparcialidad asegura un proceso justo en la adquisición de estos bienes, ya que muchas empresas se dedican al ramo. Un comité evalúa las propuestas mediante un sistema de estandarizado, esto garantiza que la selección de proveedores se base exclusivamente en su capacidad para cumplir con los requerimientos.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes**. (*)

- Las Especificaciones Técnicas fueron realizadas conforme a la revisión y las necesidades de los bienes objeto de este pedido, estas corresponden a estándares comerciales que permiten la libre participación de cualquier potencial oferente.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA

Unidad del área requirente: **COMANDO DE COMUNICACIONES**
Firma del técnico o responsable (*):
Aclaración ,funcionario o técnico responsable (*): My SIXTO MARTIN MORÁN LEÓN
Dependencia y cargo que desempeña (*): Intendente Girador – **COMCOME**

COMANDO DE LAS FF.AA. DE LA NACION COMUNICACIONES GIRADURIA INTENDENCIA